



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 025

FECHA 07/05/2024

CONS	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	05 234 40 89 001 2017 00061 00	EJECUTIVO	MARIA YENIS FERRARO ROJAS	JULIO MIGUEL RUENES SUAREZ	ACCEDE – AUTORIZA PAGO TITULOS JUDICIALES MEDIANTE APODERADA	06/05/2024
2	05 234 40 89 001 2021 00063 00	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	GLORIA ESTELLA PARRA ORTIZ Y SILVIA MILENA CORTES	GENARO DAVID Y PERSONAS INDETERMINADAS	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ARTS. 372 Y 373 CGP	06/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71>, HOY 07/05/2024 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. –

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ
SECRETARIA

Efii.-